

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

Viernes, 7 de febrero de 1902.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Redacción y Administración: Santa Clara, 55.

Siglo II.—Año VIII.—Núm. 1.502.

La enseñanza militar obligatoria.

EL PROYECTO DE LEY

El proyecto de ley que el ministro de la Guerra presentará á las Cortes, previa autorización de la reina, es de gran interés para todos los españoles. Por eso completamos los datos que ya publicamos con otros que creemos responden al total conocimiento de esta reforma.

Después de ingresado el mozo en caja, y dentro de un plazo de dos meses, podrá hacer uso del beneficio de la redención á metálico del servicio ordinario de guarnición que la ley de reclutamiento y reemplazo concede, además de abonar la cuota en ella marcada, depositarán en la Tesorería del Estado, y á disposición del ministerio de la Guerra, la cantidad de 500 pesetas.

Los que obtengan este beneficio, ó sea el de la exención por metálico del servicio de guarnición, recibirán por treinta días la instrucción militar. Este período de treinta días será el primero, el segundo y el tercero de los años de servicio en los meses de Marzo á Octubre. No harán servicio alguno que no sea el de instrucción y el de armas á ella anejo. No recibirán haber ni pan, y pernoctarán, si lo desean, fuera del cuartel, atendiendo á su manutención y entretenimiento con las 500 pesetas depositadas.

En los dos primeros años de instrucción recibirán la teoría y la práctica del recluta, y en el año tercero la del cabo. Entonces se les expedirá un diploma de aptitud para este empleo, con el que pasarán á la situación de licencia ilimitada y primera y segunda reserva.

Los que cuando terminen el segundo período de instrucción se consideren en condiciones, y lo soliciten, serán examinados para obtener el diploma de cabo, pudiendo el año siguiente examinarse de cuanto al sargento corresponde conocer, así en instrucción práctica como teórica, y si fuesen aprobados obtendrán nombramientos de este empleo, con el que pasarán á las situaciones de licencia ilimitada y reservas. Si en el tercer año no quisieran presentarse á este examen continuarán la instrucción del cabo. Los que acrediten tener un título profesional y sean aprobados al terminar el segundo año en un examen de materias militares, que se fijará oportunamente, y de cuanto al cabo y sargento corresponde, serán provistos de despacho de segundos tenientes de la reserva gratuita, constituyendo la oficialidad de complemento de los cuerpos activos y de reserva, para el caso de movilización, y cumplirán con tal carácter los doce años de servicio obligatorio.

Estos oficiales, en caso de guerra, prestarán servicio en los cuerpos

donde tenga mayor aplicación su respectiva especialidad técnica, recibiendo en los mismos, durante la paz, la instrucción necesaria en la forma que por el ministerio de la Guerra se determine.

Los redimidos á metálico sirven de base para la distribución del contingente, y su plaza será cubierta por voluntarios, enganchados ó reenganchados.

Cuando en ocasión de guerra ó grave alteración del orden público fueren llamados á las armas los individuos del reemplazo á que pertenecen, concurrirán como ellos, con los empleos que por su instrucción hubieren obtenido, cesando en los beneficios de la redención, y si fuese el llamamiento en los meses en que se hallan en instrucción, les será devuelta la parte de las 500 pesetas que al tiempo aquel correspondía.

Al terminar el período de instrucción en cada año marcharán á sus casas hasta el año siguiente.

Estos son, según tenemos entendido, los principales conceptos que inspiran el proyecto de ley, en el cual, como ya hemos dicho el ministro se halla dispuesto á aceptar todas las reformas de detalle que no alteren la esencia del pensamiento.

Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA.
Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.
Madrid, 6 de febrero de 1902.

Se ha constituido en el Senado la Comisión encargada de dictaminar acerca de la proposición de ley aclarando los artículos 530 y 618 del Código penal.

Se nombró presidente al señor Danvila y secretario al señor Comyn.

Parece seguro que mañana se suspenderán las sesiones del Congreso, para reanudarlas el jueves de la semana próxima.

Se ha suspendido en el Senado la discusión del proyecto de ley autorizando la promesa por el honor en los casos en que las leyes exijan juramento.

La suspensión ha sido motivada por haber presentado el señor Allendesalazar una enmienda al proyecto, enmienda acerca de la cual no ha podido resolver hoy mismo la Comisión.

Es probable que en la sesión de mañana sea retirado el dictamen, á fin de redactarlo nuevamente.

Ha comenzado hoy en la Alta Cámara el debate de los créditos extraordinarios para Marina, combatiendo ampliamente el dictamen del tetuanista señor Bushell, cuyos correligionarios persisten en su propósito de pedir votación nominal.

Con asistencia del ministro de la Gobernación se ha reunido en el Senado la Comisión que entiende en el proyecto de ley Municipal.

Continuó el estudio del proyecto cuyo dictamen no se dará hasta pasadas las vacaciones con motivo del Carnaval.

El corresponsal.

Telegramas de la mañana.

Madrid 7 (9 h.)

Para Roma.

Ayer tarde salió para Roma el eminente escultor don Mariano Benlliure.

El nuevo director de la Academia Española, en la ciudad Eterna, fué despedido por numerosos amigos y admiradores.

El señor Benlliure regresará en el mes de Marzo.

Madrid 7 (9 h. 10 m.)

Los boers derrotados.

Un telegrama de Pretoria da cuenta que el general lord Kitchener ha sostenido un encuentro con fuerzas de la partida que mandaba el general oranjista Delarey, haciendo á los boers siete muertos y 131 prisioneros, figurando entre estos varios jefes boers.

Madrid 7 (9 h. 35 m.)

Combinación de gobernadores.

Es probable que el ministro de la Gobernación lleve hoy á la firma de S. M. la Reina, la anunciada combinación de gobernadores civiles.

Indicase para sustituir al señor Socías, en Barcelona, á los señores Manzano ó Capriles, gobernadores respectivamente de Sevilla y Granada.

También se dice que uno de los Gobiernos lo desempeñará el diputado de la mayoría, señor Serrano.

Sánchez Ortiz.

Ejemplo que imitar.

Hace muy corto número de días, dimos una noticia referente á las proposiciones de ley presentadas en la alta Cámara por el senador por esta provincia don Andrés Trueba, relativas á la inclusión en el plan general de carreteras del Estado de varios trazados cuyo pormenor recogemos hoy del diario oficial.

Dicen así:

1.ª Se incluye en el plan general de carreteras del Estado una que, partiendo de la villa de Tábara, termine en la de Alcañices (Zamora.)

Para el cumplimiento de esta ley se observarán las disposiciones generales relativas á planes, estudios y construcción de carreteras del

Estado, con las modificaciones siguientes:

El trazado de esta carretera obedecerá principalmente á la condición de seguir en todo lo posible la dirección de los caminos rurales existentes, con las rectificaciones y ensanches indispensables. La latitud total será por término medio de 5 metros.

El radio de las curvas se reducirá hasta 6, la inclinación de las rasantes podrá llegar hasta el 9 por 100 y aun traspasar este límite si se obtuviesen ventajas económicas de consideración, y se proibirá en la ejecución de la obra todo material de lujo.

Por último, el firme estará formado por una sola capa de 15 centímetros de espesor, debidamente recebado y consolidado.

2.ª Se incluye en el plan general de carreteras del Estado una que, partiendo de la villa de Tábara (Zamora), pase por el valle de Valverde, y enlace con la de Mombuey á Benavente en el punto que ofrezca menos dificultades para su construcción y acorte más las distancias entre Tábara y Benavente.

Artículo 2.º Para el cumplimiento de esta ley se observarán las disposiciones generales relativas á planes, estudios y construcción de carreteras del Estado, con las modificaciones que el Senado tenga á bien acordar.

3.ª La carretera incluida en el plan general de las mismas y proyectada desde la villa de Tábara (Zamora) á la Tabla, por Faramontanos, Moreruela y Santa Eulalia de Tábara, pasará por aquél ó aquellos de estos pueblos que á juicio de los ingenieros que se encarguen de estudiarla ofrezca menos dificultades para su construcción y acorte más las distancias.

Palacio del Senado, 27 de enero de 1902.—Andrés Trueba.

Es digno de aplauso el interés de nuestro estimado amigo por el desarrollo de las vías de comunicación de esta provincia, á fin de facilitar el tráfico y desenvolver la riqueza agrícola estacionada en gran parte de nuestra región por falta de medios de transporte.

Desearíamos que el señor Trueba logre ver realizadas sus legítimas aspiraciones, ya que con ello alcanzará el fomento y bienestar de los intereses generales de Zamora, y esencialmente los de los agricultores de esta provincia.

LAS CORTES Senado.

SESION DEL 6 DE FEBRERO DE 1902.

El señor Eguillor ocupa la presidencia á las cuatro de la tarde.

El conde de Casa Valencia rue-

ga que por unos días se envíen á las Cámaras los catálogos de obras que remiten los representantes de España en el Extranjero.

El señor conde de las Almas ruega al ministro de Hacienda que pida al Tribunal de Cuentas los antecedentes del crédito de un millón de pesetas, concedido á pretexto de la peste bubónica; al de Gobernación que remita una estadística de las estufas, grúas y demás aparatos que se adquirieron para combatir dicha peste.

El señor Loigorri pide que se convoque á elecciones parciales de senadores por la provincia de Valladolid.

El ministro de la Gobernación contesta que en plazo breve se verificarán estas elecciones.

Se entra en el

ORDEN DEL DIA

Se aprueba sin discusión el proyecto de ley declarando de utilidad pública el puerto de Melilla.

Continúa el debate sobre el dictamen de la Comisión del proyecto autorizando la promesa por el honor en los casos en que las leyes exijan juramento.

Rectifica el señor Martín Sánchez aludido al marqués de Pidal para que emita su opinión sobre este asunto, puesto que entendió en la fórmula del juramento.

El conde de Tejada de Valdosa pide á la Comisión que retire el dictamen para buscar la concordia entre las diferentes fracciones que componen la Alta Cámara, presentándole reformado, de manera que se pueda votar por todo el mundo sin ningún inconveniente.

Cree que para esto debe tenerse en cuenta la enmienda del señor Allendesalazar.

El señor Villapadierna, individuo de la Comisión, defiende el dictamen desde el punto de vista jurídico, negando, con gran acopio de datos, que es inexacta la información del señor Martín Sánchez de que la fórmula que se pretende adoptar no está establecida en ninguna nación europea.

El señor Labra pide la suspensión del debate, á fin de que se puedan reunir los individuos de la Comisión, para ver si se acepta ó no la enmienda del señor Allendesalazar, porque no quiere asumir él solo responsabilidad de ningún género. Se suspende la discusión.

Se pone á discusión el dictamen referente á los créditos extraordinarios al presupuesto de Marina.

El señor Bashell continúa en el uso de la palabra. Habla del proyecto del pago en oro en las Aduanas. Observa que la recaudación ha disminuido cerca de millón y medio de pesetas desde la publicación de éste.

Dice que el Gobierno lleva al país al abismo por no preocuparse poco ni mucho de su administración.

Le contesta el señor Villapadierna.

HIGINIO MERINO
RELOJERIA Y OPTICA



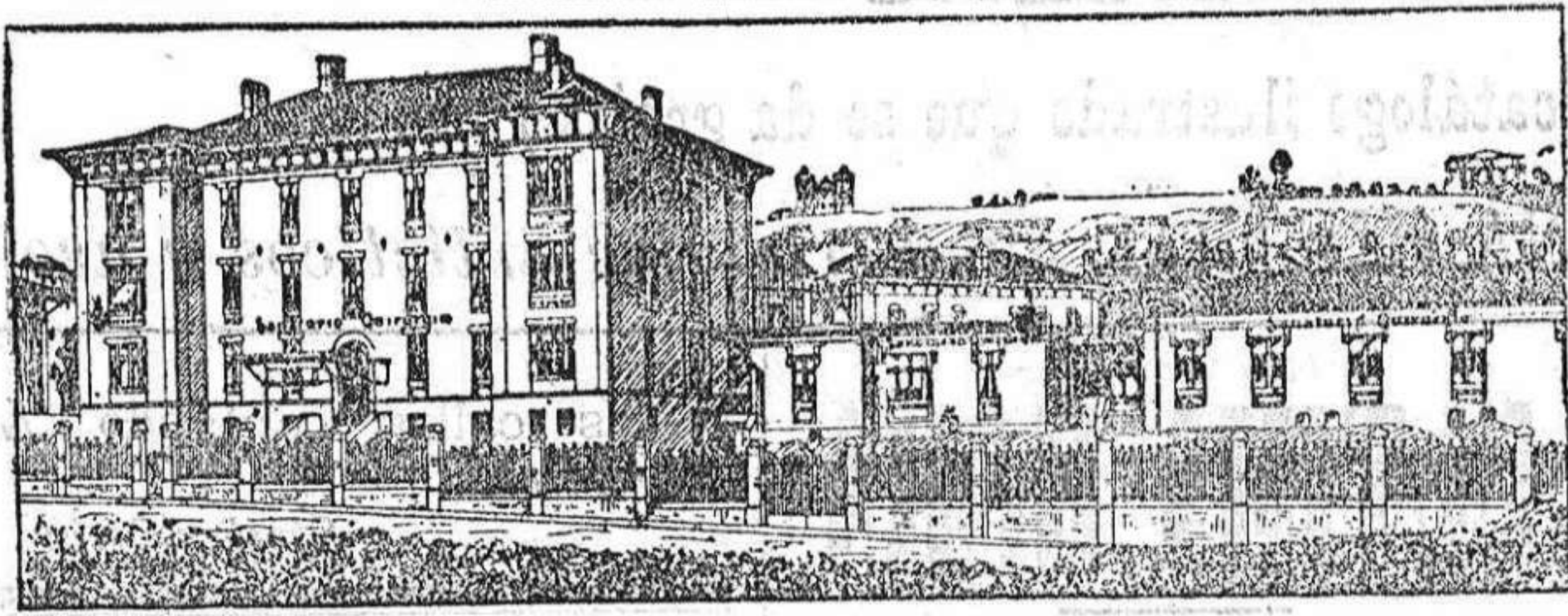
Relojes sistema Moskov a 12 pesetas.
Relojes Marinos pendulos y Reguladores.
Los relojes de esta casa que no marchen bien se cambian.
Cristales roca y Paris. Armaduras de todas clases y modelos.
Lentes y gafas para vistas enfermas. Cristales periscopicos, Termómetros, Barómetros etc.
Para mayor seguridad del cliente, esta casa cuenta con el Octómetro, y el Esferómetro, únicos aparatos que graduan con exactitud la vista y los cristales, é indispensables en esta clase de establecimientos.
Se hacen toda clase de reparaciones en aparatos de Optica y Física.

Exigir el nombre en cada pildora.
Exigir sello y firma en cada frasco.

VERDADERAS PILDORAS BLAUD

Empleadas con el mayor éxito hace 40 años
POR TODO EL CUERPO MÉDICO
CONTRA
Clorosis (colores pálidos), Anemia y todas las afecciones en las cuales son indicados los Ferruginosos.
PARIS, 8, rue Payenne, 8
MADRID. — SAavedra, Sordo, 34

SANATORIO QUIRURGICO DEL DOCTOR MADRAZO
SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado a la cabeza de los demás de su índole.
En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.
Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia o por algún sirviente.
Las consultas se dirigen al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.
Este Sanatorio suspende sus tareas quirúrgicas durante los meses de Enero y Febrero, cuyo tiempo aprovecha el Dr. Madrazo para descansar, y el Dr. Quintana, segundo cirujano del Sanatorio, para viajar por las clínicas alemanas y cambiar impresiones con sus compadres y antiguos maestros. Queda en el Sanatorio el gerente para contestar a los que pregunten por escrito.

QUINTAS
REEMPLAZO DE 1902.
Asociación general.

Gran centro de redenciones del servicio militar establecida en Guadalajara desde el año 1880 bajo la dirección de don Antonio Boixareu y Claverol.

Operación garantizada por el tiempo que dure el servicio militar. . . 700
Esta misma operación se hace en dos plazos, mitad para el 15 de Agosto próximo y mitad al contratar, por . . . 750
También se hacen operaciones a prima fija mediante la cantidad de 750 pesetas al contado y 800 en dos plazos.
Para más detalles dirigirse a don Lorenzo González San Román.—Banquero.—Zamora.

Gran éxito en Paris

S. VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al óstis frescura y transparencia.
INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS
Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Relojerías y tiendas de quincalla.
Descontar de las falsificaciones.

RELOJERIA SUIZA



DEL SEÑOR PIEDRA

Ancoras, Rokopf desde 10 pes.

La constante confianza en la venta de relojes, así como su bien reputado taller de reparaciones, hacen que esta antigua casa ocupe lugar preferente.

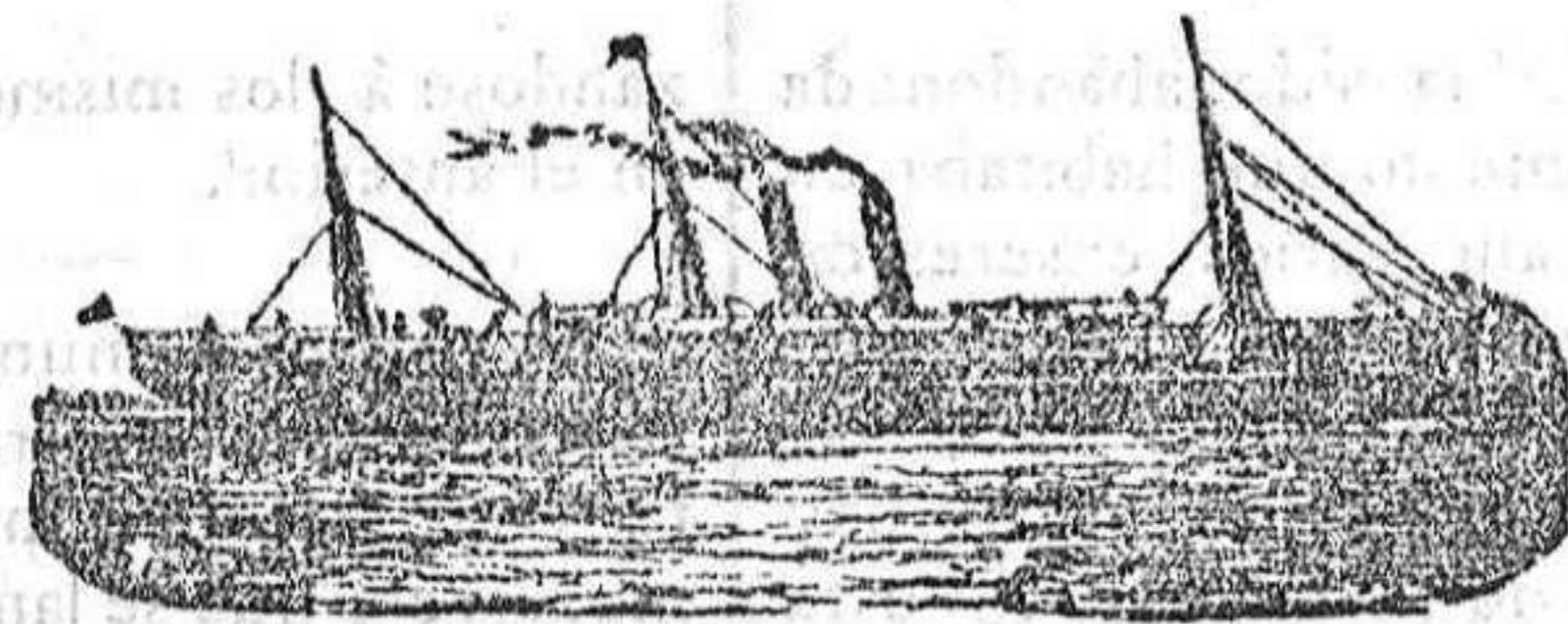
Núm. 9, Plaza Fray Diego de Deza, 9.
ZAMORA

COMPANIA DE VAPORES-CORREOS

DE LA MALA REAL INGLESA

LA MAS ANTIGUA, LA MAS RAPIDA Y QUE TIENE MEJORES VAPORES.

TIPO DE LOS NUEVOS VAPORES DE LA COMPANIA



SERVICIO RAPIDO DEL BRASIL Y RIO DELA PLATA

VIAJE DE IDA. El día 2 de febrero de 1902 saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo DANUBE

El día 16 de febrero de 1902 saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires el magnífico vapor correo NIE

VIAJE DE REGRESO El día 6 de febrero saldrá de Vigo para Southampton con trasbordo para América Central el vapor CLYDE

El día 20 de febrero saldrá de Vigo para Southampton con trasbordo para la América Central el vapor MAGDALENA

Admite pasajeros de todas clases para los puertos arriba indicados.

La marcha de todos estos vapores, es de 17 a 18 millas por hora. Empleando en el viaje de Vigo a los puertos del Brasil, de 13 a 15 días y a los de Montevideo y Buenos Aires, de 18 a 20.

Es la línea de vapores que hace los viajes más rápidos entre Europa y América del Sur ofreciendo excelentes comodidades y trato a los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase. A los de 3.ª se les da cama con ropa, pan fresco y vino a todas las comidas

Llevan cocineros, camareros españoles para mejor servicio de los mismos. Asistencia médica gratuita.

Los pasajeros tienen que presentarse con sus pasaportes en la Agencia de Vigo el día antes de la salida del vapor.

Para más informes, dirigirse al Agente general en el Norte de España D. ESTANISLAO DURAN, Vigo.

QUINTAS
REEMPLAZO DE 1902
LA NACIONAL

Esta importante Empresa redime a metálico a sus asociados en cualquiera época de los 12 años, que entre activo y reservas dura el servicio militar, y en los cuales les correspondiera, por cualquier causa, prestar servicio activo permanente.

Esta concesión sólo la hace esta Empresa que está en posesión de honrosas condecoraciones concedidas por el Gobierno de S. M.

«La Nacional» abonó en el último reemplazo la cantidad de 655.500 pesetas, importe de la redención de 437 asociados.

Pídanse circulares al representante de «La Nacional» en esta provincia, D. FEDERICO LUENGO, Carniceros, núm. 39.

A LOS SEÑORES AUTORES, EDITORES E IMPRESORES

SOCIEDAD GENERAL DE FOTOGRAFADO

R. Rocafal

ALCALA 23 • MADRID •
Teléfono 653 Dirección postal Apartado n.º 8

Primera Casa en España que tiene montados y practica los nuevos procedimientos eléctricos Norte-Americanos

PERFECCIÓN * RAPIDEZ * ECONOMIA

TARIFA GENERAL DE PRECIOS

	Pesetas.
Fotografiado de línea, el centimetro cuadrado	0,05
» » minimum	2,00
» de medias tintas (directo) recuadrado	0,06
» » minimum	2,50
Cobrado, Acerado ó Niquelado	0,01

Los trabajos especiales sufrirán un recargo del 10 al 50 por 100 sobre la anterior Tarifa. Los que se nos entregaren sin ajuste previo, se facturarán por la Tarifa general.
La amplitud de los talleres de esta Sociedad y la perfecta organización de sus trabajos, permiten servir los encargos con la rapidez precisa a la información del día.
Los trabajos para provincias se remitirán por correo certificados a los cinco días de haberse recibido el original.
Esta Sociedad se verá honrada si se desea visitar sus talleres.
Se remiten a quien lo pida muestras y notas de precios.

HERALDO DE ZAMORA

Diario liberal

independiente.

El más antiguo y de más circulación de la provincia.

Toda la correspondencia dirigirá al Administrador.

D. JULIO CALAMITA

SUSCRIPCIONES

Capital, un mes, una peseta.—Fuera, un trimestre, 3,50 id.—Id. un semestre, 7 id.—Id. un año, 14 id.

Todo suscriptor que abone un año anticipado tiene opción a un descuento de 1,50.

ANUNCIOS a precios económicos.

Número suelto 5 céntimos y atrasado

25

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ
MIL PESETAS

al que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de Paris, 1889. Veinticuatro años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca: varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedid Sándalo Pizá.—Desconfiad de Imitaciones.

ESPERATO ROBLEDO

PLAZA DEL FRESCO ZAMORA.

ALMACEN de papeles pintados; yeso de todas clases; cal hidráulica; cemento Portland; caña para techos y paja de maíz.

El dueño de este establecimiento es el único representante en esta Plaza de los tan acreditados mosaicos hidráulicos para suelos, aceras y cocheras de la Casa de

ESCORET BUKERIA Y COMPANIA

ESQUELAS DE FUNERAL

Se reciben en la imprenta hasta las cinco de la tarde, para insertarlas en este periódico el mismo día.